

ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA GRACIELA BUENROSTRO PEÑA A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL PACÍFICO

Acuerdo G/JGA/31/2012, aprobado el 17 de abril de 2012
Publicado en el DOF el 25 de abril de 2012

La Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1. Se adscribe a la Magistrada Graciela Buenrostro Peña a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con efectos a partir del dieciocho de abril de dos mil doce.

Artículo 2. El Magistrado por Ministerio de Ley, el Licenciado José Román Campos Ramos deberá entregar la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico, a la Magistrada Graciela Buenrostro Peña, conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Artículo 3. La Magistrada Graciela Buenrostro Peña deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicte en cada uno de los asuntos de su competencia, y; deberá de colocar una copia del mismo en la ventanilla de Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Artículo 4. Notifíquese el presente Acuerdo a la Magistrada Graciela Buenrostro Peña y al Licenciado José Román Campos Ramos.

Artículo 5. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 6. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de diecisiete de abril de dos mil doce.- Firman el **Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el **Licenciado Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.